



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



**"2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses"**

**A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN  
DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.  
P R E S E N T E S.-**

Por acuerdo del Diputado Edmundo Gómez Garza, Coordinador de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos, atentamente me permito convocar a Usted a una reunión de trabajo que se celebrará el jueves 6 de febrero del año 2014.

Los trabajos de la Comisión iniciarán a partir de las 10:00 horas de la fecha señalada, en la Sala de Juntas "Federalismo Mexicano" del Recinto Legislativo "Miguel Ramos Arizpe", para tratar lo relativo al análisis de asuntos en cartera.

**ATENTAMENTE.**  
**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 5 DE FEBRERO DE 2014.**  
**EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RANGEL CASTRO.**



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



LISTA DE ASISTENCIA DE LA COMISION DE LA DEFENSA  
DE LOS DERECHOS HUMANOS.

6 DE FEBRERO DE 2014

DIP. EDMUNDO GOMEZ GARZA  
COORDINADOR

DIP. SAMUEL ACEVEDO FLORES  
SECRETARIO

DIP. CUAUHEMOC ARZOLA HERNANDEZ

DIP. JUAN ALFREDO BOTELLO NAJERA

DIP. RICARDO LOPEZ CAMPOS





**MINUTA DE LA COMISION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS  
HUMANOS**

**6 DE FEBRERO DE 2014**

En el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 8:45 hrs. del día 6 de febrero de 2014; se reúnen los diputados integrantes de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos; habiendo sido convocados en los términos de los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, para proceder al desahogo de la temática a tratar en los siguientes términos:

1.- Aprobación del Orden del Día

a) Oficio de FUUNDEC

b) Asuntos Generales.

**En seguida de comprobar que hay quórum para el desarrollo de la Reunión; se acordó por parte de los presentes, lo abajo descrito:**

**ACUERDO:**

1.- Al analizar el oficio dirigido a este H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual solicitan modificación a la propuesta de iniciativa de Decreto por el que se reforma el Artículo 7 de la Constitución Política del Estado, enviada por el Ejecutivo, sobre Desaparición forzada de personas, se acuerda que se reunirán en Comisiones Unidas de




CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZ



Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y la De la Defensa de los Derechos Humanos.

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la Comisión, siendo las 11:00 a.m. del 6 de Febrero de 2014.

**POR LA COMISION DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS**



DIP. EDMUNDO GOMEZ GARZA  
COORDINADOR




DIP. SAMUEL ACEVEDO FLORES



DIP. CUAUHEMOC ARZOLA HERNANDEZ



DIP. JUAN ALFREDO BOTELLO NAJERA



DIP. RICARDO LOPEZ CAMPOS